

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los cinco (5) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2023-2024) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 256, el profesor coordinador, Prof. Rolando David Vera – solicita se designe a los docentes que actuarán en el ciclo de ingreso 2023-2024 y en el mismo acto adjunta el informe favorable cumplido por los mismos en el ciclo 2022-2023.

Que a fs. 258, la Dra. Natalia Paola Castrillo informa que no podrá asumir el cargo del CIU, por asumir otro cargo docente y aplicación del Régimen de Incompatibilidad vigente.

Que a fs. 259, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y produjo su aconsejando: 1) Aceptar el informe del Coordinador del CIU sobre el desempeño de los docentes designados en Res. CDNAT-2022-551; 2) Aceptar la nota de la Dra. Natalia Paola Castrillo y excluir de la presente nómina; 3) Prorrogar la designación de los siguientes docentes: Lic. Georgina María Luz Paz Zerpa, Ing. Leonardo Javier Pistán, Lic. Rita Cecilia Díaz y Téc. Yesica Mercedes Choque.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 05 de diciembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que los gastos ocasionados por el presente ciclo de ingreso serán imputados por la Res. CS 417/23.

Que las docentes Zerpa y Choque presentaron nota informando que no podrán asumir los cargos para el CIU 2023-2024, razón por la cual no se incluyen en esta designación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe de actividades desarrolladas por el personal docente del ciclo CIU 2022-2023 elevado por el Prof. Rolando David Vera – Coordinador del citado ciclo.

ARTÍCULO 2º.- Acéptese la declinación de la Dra. Natalia Paola Castrillo de la presente designación.

ARTÍCULO 3º.- Prorróguese la designación de los siguientes docentes – en los respectivos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA - para el Ciclo de Ingreso 2023-2024 - EQUIPO AMPLIADO (CIU 2022-2023) de esta Facultad, (Febrero-Marzo de 2024), en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:

Ing. LEONARDO JAVIER PISTÁN	DNI N° 38.820.012
Ing. RITA CECILIA DÍAZ	DNI N° 32.298.318

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente a los fondos dispuestos por Res. CS 342/22 y CS 417/23 para el presente ciclo de ingreso.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdese al personal prorrogado que se encuentra en vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y la excepción establecida por Res. CS 383/22

ARTÍCULO 6º.- Infórmese a los docentes mencionados que deberán presentar una actualización de sus Declaraciones juradas de incompatibilidad y de cargos y actividades y certificaciones de otros empleadores, (si lo tuvieran) y reporte de AFIP – según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes. Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 7º.- Dispóngase que los docentes afectados actuarán bajo la responsabilidad del Docente

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

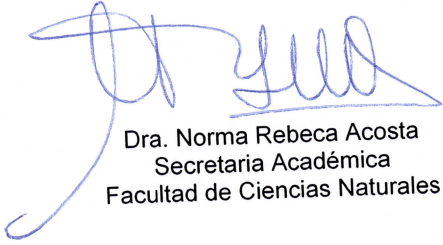
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina  
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-674

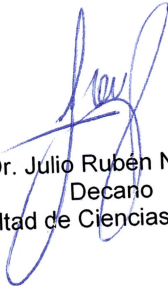
EXPEDIENTE N° 10.931/2022 C. 1 y 2

/.  
Coordinador del CIU 2023-2024, Prof. Rolando Vera.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, docentes nombrados, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales